



FECHA: 28/01/2026

ORIGEN: ACTIVIDADES DEPORTIVAS

CIRCULAR

GENERAL Nº 24

Anula la !

DEPARTAMENTAL Nº

DESTINATARIOS, PARA:

CUMPLIMIENTO:

CONOCIMIENTO:

FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y DD.AA.

ASUNTO: LIGA NACIONAL DE KENDO 2025/2026 (2ª Ronda)

V.º B.º:

TEXTO:

Como continuación de la Circular general número 160 de fecha 22/09/2025, se convoca la 2ª ronda de la XIV Liga Nacional de Kendo 2025/2026, según se detalla a continuación:

1. **Desarrollo:**

Fecha: 14 y 15 de febrero de 2026

Lugar: Polideportivo de Entremontes

C. Aristóteles, 3

Las Rozas / Madrid

Horario: Sábado: 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas

Domingo: 09:00 a 13:00 horas.

Las normas sobre el procedimiento de confección de la preselección de competidores para competiciones internacionales de Kendo y la relación de seleccionados en categoría masculina y femenina, se adjuntaban en la citada Circular número 160.

2. **Requisitos participación:**

2.1. **Documentación:**

Todos los deportistas deberán pertenecer a un Club homologado en la RFEJYDA en el presente año y deberán aportar, obligatoriamente, para posibles controles aleatorios, la siguiente documentación:

- Documento Nacional de Identidad o Pasaporte
- **Dos** Licencias Nacionales consecutivas o **Tres** alternas tramitadas a través de un Club afiliado, siendo una de ellas en ambos casos, la del año en curso.

- Seguro médico deportivo con indicación de las clínicas que cubra su compañía aseguradora en la Ciudad donde se celebra la competición.
- **Los deportistas nacidos en 1986 y anteriores**, deberán presentar certificado médico oficial de aptitud deportiva para la práctica y participación en competiciones de Kendo.

3.- **Condiciones Económicas:**

Sin cargo para la Tesorería Central de la RFEJYA.

LA DIRECTORA DEPORTIVA



Fdo. Sara Alvarez Menéndez